

RESOLUCIÓN No. 07019 DE 29-07-2021

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades que le confiere el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: “Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que se hace necesario la provisión de un (1) empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos De Titiribí - Antioquia, y al no existir en la planta global de personal de la entidad funcionarios de carrera administrativa que puedan ser encargados en el mismo, es procedente su provisión mediante nombramiento provisional.

Que el señor Santiago Saldarriaga Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.033.342.825, cumple los requisitos para el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13 de la planta Global de Personal de la entidad, tal como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 21 de julio de 2021.

Que en mérito de lo expuesto y conforme con las necesidades del servicio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad al señor Santiago Saldarriaga Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.033.342.825, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13 de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

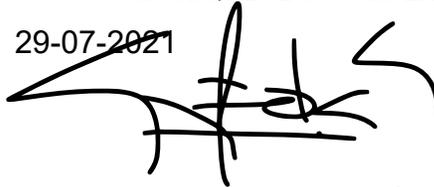
PARÁGRAFO: El señor Santiago Saldarriaga Díaz, desempeñará sus funciones en la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Titiribí - Antioquia.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución al señor Santiago Saldarriaga Díaz, al Director Regional Andina, al Registrador Seccional de Titiribí y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

29-07-2021



GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ
Superintendente de Notariado y Registro



Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora de Talento Humano

Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho 

Proyectó: Nancy Ordóñez Cáceres – Coordinadora Grupo de Vinculación y EDP 